



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 07 de Marzo de 2019, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, Representante de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LA-908052996-E8-2019 (SH/LPF/II/005/2019)**, relativa a la adquisición consistente en computadora ALL IN ONE TOUCH, impresora de tickets, lector código de barras, aplicación de Software, bascula digital y cajón para dinero, para el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la competitividad y productividad de las MIPYMES por medio de la incorporación de las tecnologías de información y comunicación", requerido por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, haciendo constar que se encuentra presente el licitante:

LICITANTE	REPRESENTANTE
CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.	SARA ELIZABETH PÉREZ VEGA

Acto continuo se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes que las hicieron llegar a este Comité, en los términos a los que se refiere el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, de la siguiente forma:

A) CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.

1.- NOS PODRÍAN ESPECIFICAR ¿QUIÉN SERÁ LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEL PRESENTE PROCESO.

RESPUESTA.- LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

2.- NOS PODRÍAN ESPECIFICAR ¿EN CUÁL DEPENDENCIA SE REALIZARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LA PRESENTE LICITACIÓN?

RESPUESTA.- LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

3.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿SON MÍNIMAS?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECÍFICACIONES DEL ANEXO ONCE.

4.- RESPECTO AL ANEXO ONCE, EN LA SECCIÓN DEL SOFTWARE PRECARGADA PARA GESTIÓN DE PUNTO DE VENTA, ¿ESTA DEBERÁ DE SER UNA LICENCIA DE POR VIDA?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5.- RESPECTO AL ANEXO ONCE, EN LA SECCIÓN DEL SOFTWARE PRECARGADA PARA GESTIÓN DE PUNTO DE VENTA, ¿ESTE DEBERÁ INCLUIR POR MENOS 100 TIMBRES PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CFDI?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6.- RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PARTIDA ÚNICA, INDICADA EN LA PÁG. 23 DE LAS PRESENTES BASES, ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS DEL 1 AL 8 APLICAN PARA LOS EQUIPOS ALL IN ONE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7.- RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PARTIDA ÚNICA, INDICADA EN LA PÁG. 23 DE LAS PRESENTES BASES ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS DEL 1, 2, 5, 6, 7, Y 8 APLICAN PARA LA IMPRESORA DE TICKETS, Y EL LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8.- RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PARTIDA ÚNICA, INDICADA EN LA PÁG. 23 DE LAS PRESENTES BASES ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS DEL 2, 5, 7, Y 8 APLICAN PARA EL SOFTWARE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

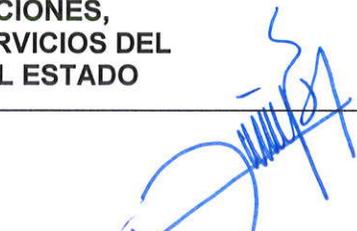
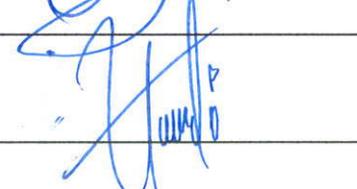
RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

No tiene más preguntas.

Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-908052996-E8-2018 (SH/LPF//005/2019).

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido de que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aún y cuando no hayan asistido. Lo anterior con fundamento en los Artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p>ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO</p>	
<p>DR. ALFREDO DE LA TORRE ARANDA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO</p>	
<p>LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	
<p>LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	



Dependencia: Secretaria de Hacienda

Licitación: LA-908052996-E8-2019
(SH/LPF/II/005/2019)

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.	 SARA ELIZABETH PÉREZ VEGA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E8-2019 (SH/LPF/II/005/2019) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN CONSISTENTE EN COMPUTADORA ALL IN ONE TOUCH, IMPRESORA DE TICKETS, LECTOR CÓDIGO DE BARRAS, APLICACIÓN DE SOFTWARE, BASCULA DIGITAL Y CAJÓN PARA DINERO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MIPYMES POR MEDIO DE LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.